

Asesoramiento conjunto de CC-ANOC/NSAC sobre gestión de rayas

02 de mayo de 2023

NSAC Ref: 06-2223

Antecedentes

En 2020, el Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) y el Consejo Consultivo del Mar del Norte (NSAC) crearon un grupo de enfoque conjunto sobre rayas, tras haber abordado previamente la gestión de estas especies como CC individuales desde 2009. Las pesquerías de rayas constituyen importantes pesquerías dirigidas y de capturas accesorias para varios Estados miembros. La gestión de estas pesquerías ha sido objeto de investigación y revisión continuas en las distintas instituciones de la UE en los últimos años, incluidas las solicitudes al CCTEP para evaluar posibles enfoques de gestión y cambios en el cálculo de los TAC (CCTEP 15-01), y también para comentar una posible disposición sobre capturas accesorias para la raya mosaica (*Raja undulata*) (CCTEP 15-03).

En 2017, la Comisión recibió el asesoramiento del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) en el que se sugerían varias medidas de gestión alternativas y se solicitaba su revisión por parte del CCTEP. La DG MARE organizó un seminario con pescadores, científicos, administraciones nacionales y otras partes interesadas en el que se abordó este asesoramiento y se ayudó a redactar el mandato de un grupo de trabajo de expertos del CCTEP (el GTE 17-10). El trabajo del EWG y de la sesión plenaria del CCTEP dio lugar al informe del CCTEP de 2017 sobre la gestión a largo plazo de las rayas (CCTEP-17-16).

Desde la publicación de este informe se han llevado y se están llevando a cabo numerosos estudios y ensayos sobre la gestión de rayas, entre ellos el proyecto INTERREG SUMARIS¹, Bord Iascaigh Mhara², Harokit³, INNORAYS⁴, Raywatch⁵, Bridging Knowledge Gaps for sharks and rays in the North Sea⁶.

El Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) publica recomendaciones sobre rayas, generalmente en un ciclo de dos años. El Grupo de trabajo sobre elasmobranchios del CIEM lleva a cabo

¹ <https://sumaris-project.com/en/homepage/>

² An assessment of cuckoo ray (*Leucoraja naevus*) survivability in an Irish otter trawl fishery 2021; Post-capture condition of cuckoo ray in an Irish otter trawl fishery 2019; Staggering the fishing line: a key bycatch reduction option for whitefish trawlers 2019; Raising the fishing line to reduce cod catches in demersal trawls targeting fish species 2017 <https://bim.ie/publications/fisheries/>

³ <https://ilvo.vlaanderen.be/nl/nieuws/harokit>

⁴ INNORAYS: Improving our knowledge-base for North Sea rays using 'Electronic Monitoring', Wageningen Marine Research

⁵ <https://ilvo.vlaanderen.be/nl/nieuws/raywatch-moet-kennis-over-roggen-vergroten-in-functie-van-beter-beheer>

⁶ <https://www.wur.nl/en/Research-Results/Research-Institutes/marine-research/show-marine/New-shark-and-ray-research-project.htm>

evaluaciones sobre poblaciones y pesquerías desde el Ártico hasta las Azores. En 2021, WGEF brindó asesoramiento para 16 poblaciones de rayas distribuidas en la ecorregión del Mar del Norte, las Azores y MAR; alitánes (*Scyliorhinidae*) en las ecorregiones del Gran Mar del Norte, el Mar Céltico y el Golfo de Vizcaya y la Costa Ibérica; musolas en el Atlántico nororiental; y cazones en el Atlántico nororiental. CIEM organizó un punto de referencia para el marrajo sardinero, raya de clavos en el Golfo de Vizcaya, raya santiguesa en las subáreas 6 y 7, y en las divisiones 8.a–b y 8.d y raya en el Canal de la Mancha (WKELASMO) en marzo de 2022⁷. Además, se propone un punto de referencia para tres poblaciones del Mar del Norte para 2023, y se está planificando un segundo taller WSKATE que examinaría las poblaciones restantes de rayas.

Además, el panorama político ha cambiado considerablemente desde 2017 con la salida total del Reino Unido el 1 de enero de 2021. Esto ha resultado en desafíos adicionales para la configuración de TAC para rayas.

En 2022, el Grupo de trabajo de expertos del CCTEP 22-08 Gestión de rayas ([enlace](#)) abordó los siguientes elementos como parte de sus Términos de referencia:

1. Considerar la idoneidad de los enfoques actuales de la UE y el Reino Unido en términos de garantizar la explotación sostenible y la conservación de todas las especies de rayas incluidas en los TAC del grupo SRX.⁸
2. Considerar la conveniencia de utilizar sub-TAC de una sola especie como alternativa a los actuales TAC del grupo SRX.
3. Considerar la posibilidad de desarrollar planes de gestión personalizados como reemplazo de los TAC del grupo SRX.
4. Considerar el progreso realizado para respaldar la exención de la obligación de desembarque y los próximos pasos, por especie y por arte, mediante la evaluación de los datos de captura, las tasas de supervivencia de los descartes, los métodos para mejorar la evitación, la selectividad y la supervivencia.⁹
5. Considerar criterios transparentes para clasificar las especies de rayas como especies prohibidas.

Tras la conclusión de este EWG en septiembre de 2022, los miembros del Grupo de enfoque conjunto identificaron temas para un mayor debate para apoyar a la Comisión Europea en la gestión de rayas y

⁷ https://ices-library.figshare.com/articles/report/Benchmark_Workshop_for_selected_elasmobranch_stocks_WKELASMO_/21025021

⁸ The work under TOR 1 should, as a starting point, be based on the following documents:

- Joint UK-EU Non-Paper: EU and UK approaches to Skates and Rays TAC-setting for 2021 and 2022 (Draft, July 2022) – explanatory document of the two approaches
- Exploring alternative methods for Skates and rays TAC and quota management (Batsleer and Lorange, May 2022) – STECF ad hoc contract
- EU request for a Technical Service to provide catch statistics for skates and rays caught in ICES areas 3, 4, 5, 6, 7, 8 and 9 included in the SRX TAC group ([ICES Technical Service](#), 20 April 2022)

For TOR 1-3, the EWG should discuss pros and cons of each approach considered, including their practical application, and especially in light of achieving conservation objectives, but also in terms of inter alia, relative stability and socioeconomics, species identification and reporting.

⁹ TOR 4 should draw on the work done by the STECF EWG relating to the landing obligation.

rayas. Para abordarlos de la mejor manera, se llevó a cabo un taller presencial en Bruselas el 9 de febrero de 2023¹⁰ con el propósito de:

- reunir a representantes de la Comisión Europea, la administración del Reino Unido, los consejos consultivos y la comunidad científica para discutir en detalle y avanzar en los siguientes temas:
 - o Armonización del enfoque de establecimiento de TAC entre la UE y el Reino Unido, señalando la conclusión del CCTEP 22-03 de que "ambos métodos tienen sus pros y sus contras, pero ninguno de los enfoques es óptimo para la gestión de la explotación de rayas".
 - o Sub-TAC para especies específicas (p. ej., enumeradas como especies prohibidas) e inclusión de especies específicas en el MAP y desarrollo de planes de gestión personalizados para especies específicas, enfoques de gestión, incl. Utilidad del tamaño mínimo de aterrizaje
 - o Priorización de especies específicas para la investigación de supervivencia
 - o Mejores prácticas (evitación, selectividad y supervivencia) e impactos socioeconómicos de planes de gestión modificados

Al taller asistieron participantes de ocho Estados miembros diferentes, así como del Reino Unido, e incluyeron representantes de la industria pesquera, ONG, institutos científicos, administraciones de los Estados miembros y la Comisión Europea.

Las siguientes recomendaciones se basan en las discusiones de este taller.

Recomendaciones

1 Armonización de la fijación de TAC

- Los CC recomiendan que la gestión se centre en enfoques regionales en 4 áreas geográficas distintas (Mar del Norte, Mar de Irlanda, Canal de la Mancha y Mar Céltico).
- Los miembros del CC entienden que el enfoque del Reino Unido para el establecimiento de TAC está más cerca del asesoramiento de CIEM, por lo que es más relevante para las poblaciones con una evaluación cuantitativa (cat. 1 y 2). Por lo tanto, los CC recomiendan que la Comisión siga este enfoque para las poblaciones cat. 1 y 2. Para otras poblaciones, se debe encontrar un enfoque diferente mientras se protegen las poblaciones más sensibles y se tienen en cuenta los impactos socioeconómicos.

¹⁰ Details of proceedings can be found [here](#).

2 Sub-TAC para ciertas especies

- Podría establecerse un TAC único para la raya de clavos del Mar del Norte y del Canal de la Mancha (7d) y la raya mosaica en las aguas noroccidentales, ya que ambas son poblaciones de categoría 2. Sin embargo, es importante evitar que surjan situaciones de estrangulamiento y los CC recomiendan que se realicen pruebas para garantizar que esto no tenga un efecto negativo en las posibilidades de pesca para la única especie TAC, así como para las otras especies de rayas que todavía están en peligro. el grupo TAC. Los modelos estocásticos de producción excedente en tiempo continuo (SPiCTS) deben integrarse para llegar a un asesoramiento significativo. Se debe considerar el desarrollo de una solución a los problemas que surgirán si la clave de establecimiento de TAC se aplica a poblaciones individuales por área.
- Los CC también recomiendan que los principales stocks objetivo de rayas y rayas se incorporen en planes plurianuales, ya que esto proporcionaría claridad sobre su gestión también en relación con países internacionales.
- Para permitir una mejor gestión y protección, se deben identificar las especies objetivo y las especies vulnerables para cada región.
- Para llevar esto más lejos, se debe considerar el desarrollo de una hoja de ruta que comience con las principales especies objetivo disponibles e incluya el establecimiento potencial de un TAC único, mientras se desarrollan medidas de gestión alternativas para otras especies.

3 Priorización de la investigación

- La Comisión debe iniciar la recopilación, cotejo y evaluación de todos los estudios de supervivencia de rayas en los últimos años para determinar si los datos detrás de ellos son confiables. Esto es esencial para garantizar que las exenciones a la obligación de aterrizaje puedan continuar y, por lo tanto, se puedan evitar los estrangulamientos. Las variables ambientales también deben ser consideradas.
- A corto plazo, los CC recomiendan que la investigación de supervivencia se centre en especies comercialmente importantes para comenzar, por ejemplo, la raya de clavos, la raya boca de rosa y la raya pintada, con la inclusión de tallas mínimas de desembarque.
- CCTEP debería compilar una lista sobre qué información falta en relación con las exenciones de supervivencia para ayudar a alinear y enfocar la investigación futura.
- La calidad de los datos es muy importante y se necesitan más datos sobre la mortalidad de los buques. El aspecto crítico para los estudios de supervivencia se relaciona con las condiciones posteriores a la captura a bordo, ya que en algunos casos se produce una alta mortalidad cuando se mantienen los peces a bordo en pequeños tanques de agua, se desembarcan y se transportan a una instalación de retención en tierra para un análisis de vitalidad prolongado. Se estima que devolver las capturas no deseadas al mar lo antes posible tiene una tasa de supervivencia mucho más alta que los estudios prolongados.

- Deberían organizarse talleres entre evaluadores de poblaciones y expertos en supervivencia y otros expertos, posiblemente bajo la dirección de CIEM para permitir la plena participación de representantes del Reino Unido, con el propósito de abordar:
 - Supervivencia: reunir toda la información disponible sobre supervivencia, vitalidad y oficios para identificar lagunas en los datos y desarrollar aproximaciones para la supervivencia de las especies sin tener que investigar todas las combinaciones de especies y oficios.
 - Mejores prácticas: asimilar todo el conocimiento disponible sobre la biogeografía de las especies de rayas y rayas para identificar áreas o etapas de vida donde sería necesario y posible evitar la captura de individuos
- Se necesita una revisión de la lista de especies prohibidas y las CC. destacan la necesidad de dispensa científica para algunas de estas especies. Se podría hacer una diferenciación dentro de la lista, por ejemplo similar a CITES/CMS, apéndices 1 y 2. La lista de especies prohibidas podría tener también un apéndice 1 y 2, es decir, estrictamente protegidas y potencialmente disponibles para permisos científicos (advertencias) ya que actualmente las especies prohibidas tienen datos limitados ya que no se pueden investigar.¹¹
- Las pruebas de engranajes deben centrarse en aumentar la supervivencia de los engranajes, y debe reducirse el contenido de material abrasivo en el engranaje. También deberían explorarse otras artes de pesca innovadoras. Se debe observar el comportamiento de las rayas antes y después de interactuar con estos artes, asegurándose de que la red no atraiga a otros depredadores. Las herramientas de evitación espacial también deben investigarse como un dispositivo para ayudar a las estrategias de evitación. Debería lanzarse una asociación entre la ciencia y la industria para probar los engranajes con estas herramientas.
- Debe incluirse flexibilidad en la legislación para que los pescadores y los científicos puedan trabajar juntos en los ensayos (pesca para la ciencia) y proporcionar, por ejemplo, una exención científica/de mejores prácticas para facilitar que los pescadores trabajen con institutos e investigadores. Esto debe ser apoyado por el control de la pesca.
- Los CC recomiendan que se pongan a disposición más fondos para la investigación de estos temas tan complejos.

3 Mejores prácticas e impactos socioeconómicos

- Los CC recomiendan enfáticamente la extensión de las exenciones de supervivencia existentes para rayas en las aguas noroccidentales y en el Mar del Norte.
- Debe promoverse con urgencia la notificación de la captura incidental en todas las pesquerías para abordar las deficiencias de datos.
- La experiencia en el mar y las observaciones de los pescadores deben tenerse más en cuenta.

¹¹ Tengan en cuenta también la solicitud separada de aclaración sobre la Lista de especies prohibidas del NWWAC/NSAC presentada el 06 de abril de 2023 ([enlace](#)).

- Actualmente, los efectos socioeconómicos no se consideran en el establecimiento de TAC o la provisión de medidas de gestión. Los CC recomiendan que esto se lleve a cabo para evaluar los efectos de las medidas implementadas en las diversas pesquerías, incluidos los escenarios hipotéticos.
- Se necesitan mejores indicaciones sobre qué especies están asociadas con qué pesquería para identificar medidas de gestión.

- FIN -